

RAZÓN DE CUENTA. En Ciudad Judicial Cholula, Puebla a veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, doy cuenta a la Juez con un exhorto **34606/2025** del **SECRETARIO DE ACUERDOS, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION JUDICIAL TIPO II DE EXHORTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO** para su acuerdo correspondiente. **CONSTE.**

ABOG.DANIEL CORTÉS PINEDA
SECRETARIO DE ACUERDOS

CARPETA DIGITAL JOF/DJCHO/2427/2024/DI. En Ciudad Judicial Cholula, Puebla, a veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.

ÚNICO. Agréguese a la carpeta lo de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes y con fundamento en los artículos 88 y 677 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, téngase al **SECRETARIO DE ACUERDOS, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION JUDICIAL TIPO II DE EXHORTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**, regresando el exhorto número **34606/2025 debidamente diligenciado**, atento a lo anterior se ordena el archivo de la presente carpeta.

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

Así lo proveyó y firma la abogada **GABRIELA ALVARADO LEÓN**, Juez Oral Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza abogado **DANIEL CORTÉS PINEDA. CONSTE. DOY FE.**

ABOGADA GABRIELA ALVARADO LEÓN.
JUEZA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.

ABOGADO DANIEL CORTÉS PINEDA
SECRETARIO DE ACUERDOS.
sf

El Suscrito Secretario, informa que el texto que precede, corresponde al de la resolución emitida, según certificación que obra en el expediente.

